

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 3 de Mayo de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Presente

Ref: Aumento de Dotación

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo noveno y en el inciso segundo del artículo décimo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo a vuestra Superintendencia, como hecho esencial de Banco Consorcio, lo siguiente:

Con fecha 30 de Abril de 2010, se ha concluido el proceso de integración de los equipos que anteriormente desempeñaban sus funciones para la unidad de Negocios de Crédito del grupo Consorcio. Lo anterior se materializó mediante la contratación por parte del Banco, del personal que anteriormente estaba contratado por Consorcio Créditos Hipotecarios S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.

Con ello, la dotación de Banco Consorcio al 30 de Abril de 2010 asciende a 354 empleados.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Francisco Ignacio Ossa Guzmán  
Gerente General  
Banco Consorcio